



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: Circular aclaratoria N°2 - VUCE-361-CP-B Contratación de un Sistema de videovigilancia para seguridad - EX-2022-110234121- -APN-DGPYPSYE#MDP

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES
"PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL REGIMEN NACIONAL DE VENTANILLA UNICA DE
COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO (VUCE)"
Préstamo BID 3869/OC- AR

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15 del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al proceso VUCE-361-CP-B Adquisición de un Sistema de video vigilancia para seguridad, el Comprador comunica la siguiente **Circulara Aclaratoria Nro. 2**, que da respuesta a las consultas realizadas por potenciales oferentes:

Consulta N°1:

En los equipos solicitados se encuentran equipos XVR (Lote Nro. 4), equipos NVR de 16 CH (Lote Nro.6) y equipos NVR 32 CH (Lote Nro.7). Sin embargo en el pliego no especifica la capacidad de almacenamiento en tera byte con los que deben ser entregados dichos equipos. En su defecto por favor informa el tiempo de retención de imágenes y los cuadros por segundo que se requieren para la grabación del video.

4	1	XVR 32 Canales	17
6	1	NVR 16 canales	3
7	1	NVR 32 canales 4K H265+	16

Respuesta N°1:

Tal como se especifica en el pliego en cuestión, no se solicitan discos rígidos (hdd, ssd, mmc, etc); pero sí se solicita la especificación de la cantidad mínima de bahías disponibles para discos y capacidades máximas

soportadas por cada uno. No solicitamos discos ya que necesitamos conocer las necesidades de almacenamiento requerido (hdd, ssd, mmc, etc). Los discos rígidos serán insumos que cada entidad portuaria deberá adquirir por separado de acuerdo a la necesidad individual.